

Tabla Detallada de Documentos Requeridos para Pago B-1/B-2, WB/WT

ESTATUS DE INMIGRACIÓN	ALCANCE			PROCEDIMIENTO	
	HONORARIOS	PAGO DE GASTOS INCIDENTALES A LA VISITA		DARI	PREINTERVENCIÓN
B-1/ B-2	Sí	Sí	<p>PAGO HONORARIOS ACADÉMICOS</p> <p>PAGO GASTOS INCIDENTALES</p> <p>AMBOS (HONORARIOS ACADÉMICOS/GASTOS INCIDENTALES)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia carta de invitación 2. Certificación de cumplimiento para el pago de honorarios 3. Copia del pasaporte 4. Copia de la Visa (a menos que esté exento del requisito de Visa, por ejemplo: ciudadanos canadienses) 5. Copia del Sello de admisión estampado en el pasaporte (se requerirá copia del récord de Admisión (I-94) en aquellos casos en que el sello de admisión en el pasaporte no sea legible) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contrato de Pago Directo y sus anejos 2. Justificantes 3. Factura 4. Formulario I-9 5. Todo lo requerido por el DARI, inicialado por el DARI <p>*Requiere Verificar con la Oficina de Pre-intervención previo a la visita.</p>
	<p>*Siempre y cuando cumpla con lo establecido en la “Política para el pago de honorario académico y reembolso o pago de gastos a extranjeros admitidos con estatus de visado B-1, B-2, WB y WT sección 101 (a)(15)(B) del Acta de Inmigración y Nacionalidad de Estados Unidos (INA por sus siglas en inglés, y que cumplan con los criterios establecidos en la sección 212 (q))”</p>			<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de carta de invitación 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Orden de Viaje 2. Liquidación con sus Justificantes 3. Copia del pasaporte 4. Copia de la Visa (a menos que esté exento del requisito de Visa, por ejemplo: ciudadanos canadienses) 5. Copia del Sello de admisión estampado en el pasaporte (se requerirá copia del récord de Admisión (I-94) en aquellos casos en que el sello de admisión en el pasaporte no sea legible) <p>*Requiere Verificar con la Oficina de Pre-intervención previo a la visita.</p>
	<p>*Queda a discreción de la Unidad Auspiciadora si se le otorgará pago de honorarios y/o pago de gastos incidentales a la visita; sujetos a disponibilidad de fondos.</p>			<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia carta de invitación 2. Certificación de cumplimiento para el pago de honorarios 3. Copia del pasaporte 4. Copia de la Visa (a menos que esté exento del requisito de Visa, por ejemplo: ciudadanos canadienses) 5. Copia del Sello de admisión estampado en el pasaporte (se requerirá copia del récord de Admisión (I-94) en aquellos casos en que el sello de admisión en el pasaporte no sea legible) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contrato de Pago Directo y sus anejos 2. Justificantes 3. Factura 4. Formulario I-9 5. Todo lo requerido por el DARI, inicialado por el DARI <p>*Requiere Verificar con la Oficina de Pre-intervención previo a la visita.</p>

WB/ WT	Sí	Sí	PAGO HONORARIOS ACADÉMICOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia carta de invitación 2. Certificación de cumplimiento para el pago de honorarios 3. Copia del pasaporte 4. Copia de la Visa (a menos que esté exento del requisito de Visa, por ejemplo: ciudadanos canadienses) 5. Copia del Sello de admisión estampado en el pasaporte (se requerirá copia del récord de Admisión (I-94) en aquellos casos en que el sello de admisión en el pasaporte no sea legible) 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contrato de Pago Directo y sus anejos 2. Justificantes 3. Factura 4. Formulario I-9 5. Todo lo requerido por el DARI, inicialado por el DARI <p>*Requiere Verificar con la Oficina de Pre-intervención previo a la visita.</p>	
	<p>*Siempre y cuando cumpla con lo establecido en la "Política para el pago de honorario académico y reembolso o pago de gastos a extranjeros admitidos con estatus de visado B-1, B-2, WB y WT sección 101 (a)(15)(B) del Acta de Inmigración y Nacionalidad de Estados Unidos (INA por sus siglas en inglés, y que cumplan con los criterios establecidos en la sección 212 (g))"</p> <p>*Queda a discreción de la Unidad Auspiciadora si se le otorgará pago de honorarios y/o pago de gastos incidentales a la visita; sujetos a disponibilidad de fondos.</p>			PAGO GASTOS INCIDENTALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia de carta de invitación 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Orden de Viaje 2. Liquidación con sus Justificantes 3. Copia del pasaporte 4. Copia de la Visa (a menos que esté exento del requisito de Visa, por ejemplo: ciudadanos canadienses) 5. Copia del Sello de admisión estampado en el pasaporte (se requerirá copia del récord de Admisión (I-94) en aquellos casos en que el sello de admisión en el pasaporte no sea legible) <p>*Requiere Verificar con la Oficina de Pre-intervención previo a la visita.</p>
					AMBOS HONORARIOS ACADÉMICOS/GASTOS INCIDENTALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Copia carta de invitación 2. Certificación de cumplimiento para el pago de honorarios 3. Copia del pasaporte 4. Copia de la Visa (a menos que esté exento del requisito de Visa, por ejemplo: ciudadanos canadienses) 5. Copia del Sello de admisión estampado en el pasaporte (se requerirá copia del récord de Admisión (I-94) en aquellos casos en que el sello de admisión en el pasaporte no sea legible)